



CONCEJO DE MEDELLÍN

EVALUACIÓN AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARIA GENERAL

**ABRIL 2021
MEDELLÍN**

Evaluación al ejercicio de rendición de cuentas 2020.

El 26 de marzo del 2021 se realizó en sesión plenaria la de rendición de cuentas del Concejo de Medellín, donde se explicaron y dieron a conocer los resultados del proceso misional y la gestión administrativa en la vigencia 2020.

En cumplimiento con la metodología, una vez superada la etapa de ejecución, se da paso a la etapa de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas; en esta etapa se procede a analizar las fortalezas y debilidades identificadas, con el fin de definir acciones y mecanismos que permitan fortalecer el ejercicio en las próximas vigencias.

1. Recopilación y análisis de las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.

1.1. Participación de la ciudadanía en la sesión plenaria:

Durante la sesión plenaria en la que se llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas, se contó con la intervención de una persona, el señor Willington Villegas Álvarez.

La intervención se relaciona a continuación:

“Agradecer al Concejo porque es una Corporación que permite mejorar muchas cosas en la ciudad. Solo algunas observaciones:

Mirar la forma en que el Concejo de Medellín pueda llegar más a las comunidades. Un programa que se llame Concejo en el Barrio. Que el Concejo de Medellín sesione en el Coliseo de un Colegio de la comuna 3, en otra oportunidad en la 15, y otras comunas. Llevar el Concejo Vivo en la Comunidad. Ver a los concejales más en los barrios indagando por las necesidades que tiene la comunidad. Es una oportunidad de mejoramiento. Las labores que hacen en Marketing y Comunicaciones son muy acertadas, pero solo planteo esa inquietud. Tantas cosas que la comunidad no sabe qué hace el Concejo. No saben que hay una biblioteca muy nutrida. Que hay unas labores que hace el Concejo del día a día. Pero por estar tan concentrados en la labor muchas veces se olvida decir que es lo que se hace. Comunicarlo y decir aquí estamos presentes.

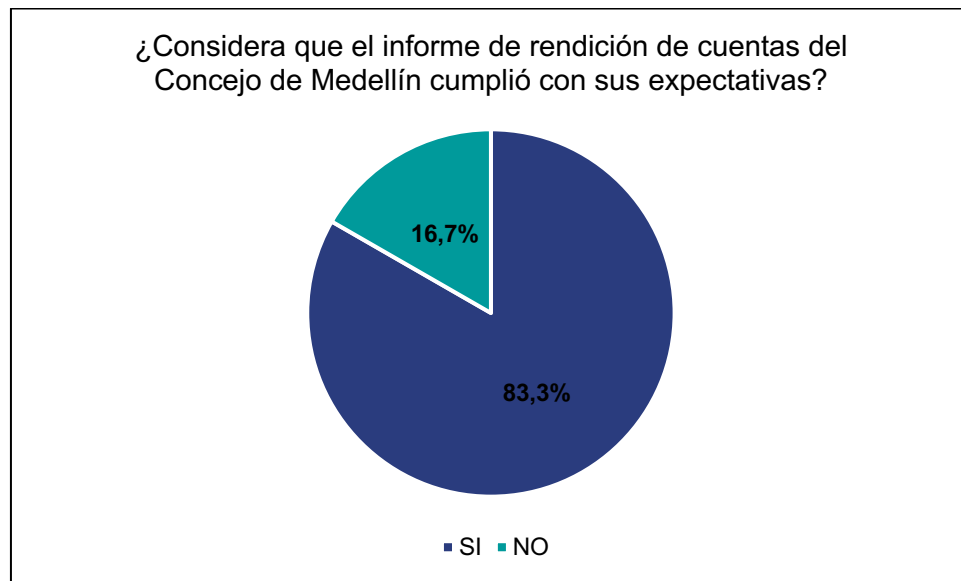
Hace varios años le escribí un correo a un concejal y nunca recibí respuesta. Ya pasaron 8 años. Son cosas que a uno le quedan en la mente. El Concejo debe ser más cercano a las necesidades puntuales que muchas veces no están en la agenda del Concejo. Muchas veces ni la JAL las tratan y quizá el Concejo les pueda dar mayor importancia”.

1.2. Resultados de la encuesta:

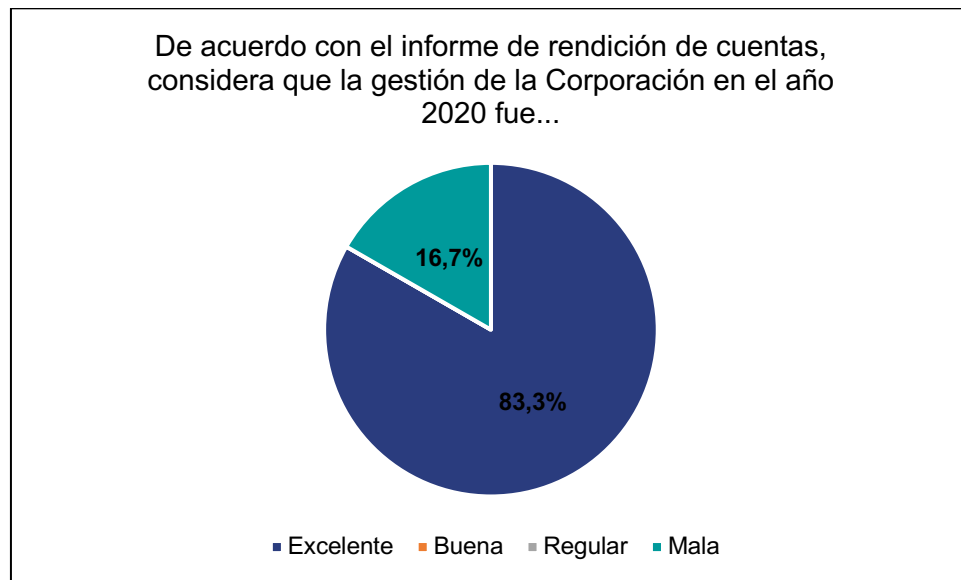
Se realiza una encuesta de satisfacción al final del ejercicio de rendición de cuentas del día 26 de marzo.

La encuesta fue respondida por un total de seis (6) personas, de las cuales:

- Un 83,3% (5 personas) consideran que el informe de rendición de cuentas cumplió con sus expectativas; el 16,7% restante consideran que el informe no cumplió con sus expectativas.



- Un 83,3% (5 personas) consideran que la gestión del Concejo de Medellín fue “Excelente” durante el año 2020; el 16,7% restante consideran que la gestión fue “Mala”.



Cuatro (4) de los encuestados relacionaron los temas que consideran no se trataron en el informe y eran de su interés:

- Votaciones de los concejales.

- Las diferentes reuniones, indicando fechas y horas, que los Corporados realizaron con el Alcalde para adoptar ideas y tomar decisiones en torno a las medidas adoptadas desde el inicio de la pandemia.
- Presupuesto de la Corporación.
- El control político a las medidas tomadas en la pandemia.

2. Definición de acciones de mejora.

Luego de analizada la información obtenida de la ciudadanía, se identifican aspectos de mejora en la planeación del ejercicio, el nivel de participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas y en la falta de un numeral en el informe que relacione las votaciones de cada proyecto de acuerdo.

A partir de dicho análisis, se definen las siguientes acciones para fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas:

- 2.1.** Revisar y ajustar el procedimiento “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” (P-GEP-010), considerando la metodología del DAFP del 2019.
Responsable: Secretario General.
Fecha de compromiso: 30 de junio de 2021.
- 2.2.** Fortalecer la planeación del ejercicio de rendición de cuentas, definiendo un mayor tiempo de preparación.
Responsable: Secretario general.
Fecha de compromiso: diciembre 31 de 2021.
- 2.3.** Realizar una mayor difusión del ejercicio de rendición de cuentas, con suficiente antelación a la fecha que se defina para presentar el informe.
Responsable: Líder de Programa Unidad de Comunicaciones.
Fecha de compromiso: febrero de 2022.
- 2.4.** Generar estrategias que fomenten la participación de la ciudadanía durante el espacio en el que se lleve a cabo el ejercicio de rendición de cuentas.
Responsable: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Fecha de compromiso: febrero de 2022.
- 2.5.** Generar un consolidado de las votaciones de los proyectos de acuerdo para anexarlo en el próximo informe de rendición de cuentas.
Responsable: Profesional Especializada.
Fecha de compromiso: 15 marzo del 2022

3. Definición de mecanismos para el seguimiento a compromisos.

Se propone definir un espacio de estudio al ejercicio de rendición de cuentas (metodología y plan de mejoramiento) en el último seguimiento trimestral que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño al Sistema de Gestión Corporativo.

En dicho espacio se definirá la fecha para iniciar la preparación del próximo ejercicio de rendición de cuentas.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento para la rendición de cuentas.